ARMADA NACIONAL

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN ABREVIADA N°3005/2026

"UNIFORME Y VESTUARIO"

MODIFICADO EN ÍTEMS 9 Y 10

ÍNDICE

. OBJETO DEL LLAMADO....3

IMAGEN DE CASAQUILLA Y PANTALÓN AZUL O VERDE SEGÚN CORRESPONDA 24

IMAGEN DE KEPI AZUL O VERDE SEGÚN CORRESPONDA....27

....27

. 1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO....30

. 2.- OFERTA....31

. 3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE....32

. 4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS....32

. 5.- COTIZACIÓN....32

. 6.- GARANTÍA....33

. 7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS....33

. 8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS....33

. 9.- NOTIFICACIONES....33

. 10.- ADJUDICACIÓN....34

. 11.- RECEPCIÓN....34

. 12.- DESPACHO DE MERCADERÍA....34

. 13.- REGÍMENES DE PREFERENCIA....35

. 14.- INCUMPLIMIENTOS....35

. 15.- ANEXOS....35

. ANEXO ALFA....36

. ANEXO BRAVO....37

. ANEXO CHARLIE....38

OBJETO DEL LLAMADO

ITEM	COD. SICE	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANT. HASTA
1	14332	BOTAS DE COMBATE	NEGRAS DE CUERO, DE CAÑA LARGA **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	80 PARES
2	6714	BUZO T AZUL	COLOR AZUL, DE ALGODÓN, DE MANGAS CORTAS Y CUELLO REDONDO ELÁSTICO. **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
3	6714	BUZO T VERDE	COLOR VERDE, DE ALGODÓN, DE MANGAS CORTAS Y CUELLO REDONDO ELÁSTICO. **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
4	32930	CAMPERA NAVEGACIÓN MILITAR	COLOR AZUL **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	100 UNIDADES
5	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO GRADO (PARA UNIFORME PIXELADO) **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
6	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO PABELLÓN (PARA UNIFORME PIXELADO) **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
7	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO NOMBRE (PARA UNIFORME PIXELADO) **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	320 UNIDADES
8	14457	CAMPERA	PARKAS VERDES	60

		CAMUFLADA CON FORRO TÉRMICO	**SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	UNIDADES
9	70460	PIXELADO AZUL COMPLETO (CASAQUILLA, PANTALÓN Y GORRITO)	GUERRERA, PANTALÓN Y KEPI DE 8 PUNTAS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	80 UNIDADES
10	70460	PIXELADO VERDE COMPLETO (CASAQUILLA, PANTALÓN Y GORRO)	GUERRERA, PANTALÓN Y KEPI DE 8 PUNTAS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	100 UNIDADES
11	28453	GORRA SS/OO MASCULINO	GORRA MASCULINA: EL PLATO SERÁ LIGERAMENTE OVALADO, FLEXIBLE E INCLINADO HACIA ATRÁS. TENDRÁ UN ARO DE 4,5 CM DE ALTURA RECUBIERTO DE TRENCILLAS DE SEDA NEGRA DE 3,5 CM. EL FORRO DEL ARO SERÁ DE TAFILETE EN CUERO FINO, MARRÓN PERFORADO. SU FORMA SERÁ OVALADA SEGÚN MODELO, LIGERAMENTE CONVEXA BORDADA EN EL MISMO CUERO CON REBORDE EN RELIEVE DE 0,5 CM DE ANCHO. EL BARBIQUEJO SERÁ DE DOS CORDONES DE ALAMBRILLO DE ORO O SIMILAR Y/O NEGRO (A REQUERIMIENTO) CON DOS BELLOTAS CORREDIZAS. EL BARBIQUEJO IRÁ SOSTENIDO A LA GORRA POR DOS BOTONES NRO. 2 DORADOS QUE SE ATORNILLARÁN AL ARO. LA FUNDA SERÁ DE TELA TIPO VINILO BLANCA. LA UNIÓN DE LA FUNDA Y EL ARO DEBERÁ QUEDAR CUBIERTA POR LA TRENCILLA DE SEDA QUE RECUBRE EL ARO. EL CAMPO DEL ESCUDO DE LA GORRA SERÁ UNA ELIPSE DE PAÑO AZUL CELESTE. SOBRE ESTE CAMPO CIRCUNDADO POR UN CORDONCILLO DE ORO SE APLICARÁ UN ANCLA DE METAL DORADO A FUEGO CON UN CALABROTE DE HILO DE ORO ENTRELAZADO. GUARNECERÁN ESTA	12 UNIDADES

			ELIPSE DOS RAMAS DE PALMA BORDADA EN GUSANILLO DE ORO SOBRE PAÑO NEGRO, QUE PARTIENDO DE LA PARTE INFERIOR DONDE SE ENLAZAN SUS CABOS SE PROLONGARÁN HACIA ARRIBA CIRCUNDÁNDOLO. EL NERVIO PRINCIPAL DE SUS HOJAS SERÁ UN CORDONCILLO DE ORO. CORONARÁ ESTE CAMPO UN SOL RADIANTE BORDADO EN GUSANILLO DE ORO CUYOS RAYOS CERRARÁN EL EMBLEMA. SU CARA SERÁ DE METAL DORADO A FUEGO. EL ESCUDO SE COLOCARÁ AL FRENTE DE LA GORRA EN POSICIÓN NATURAL, APOYANDO SU BORDE INFERIOR SOBRE EL SUPERIOR DEL BARBIQUEJO. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	
12	339	CORBATA	SERÁ DE MALLA DE SEDA O SIMILAR SIN FANTASÍA, TERMINADA EN PICO CON UN ÁNGULO DE 45º Y UN ANCHO MÁXIMO DE 8 CM. LA PARTE MÁS ANGOSTA TERMINARÁ EN ÁNGULO. TENDRÁ UNA ENTRE TELA QUE ARME LA PRENDA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	50 UNIDADES
13	28453	GORRA SS/OO FEMENINA	GORRA FEMENINA: CONFECCIONADA CON FIELTRO NEGRO, COPA CHATA DE 10 CM. DE ALTURA CON ALA DE 4,5 CM. DE ANCHO, PLEGADAS HACIA ARRIBA A AMBOS LADOS DE LA COPA, INCLINÁNDOSE LEVEMENTE HACIA ABAJO DE LA HORIZONTAL EN LA PARTE DELANTERA Y TRASERA, EL FORRO DEL ARO SERÁ DE TELA. APOYADO EN LA BASE DE LA COPA Y CUBRIENDO TODO SU PERÍMETRO IRÁ COLOCADA UNA TRENCILLA DE SEDA NEGRA, UBICÁNDOSE CENTRADO AL FRENTE EL ESCUDO DE LA ARMADA EL CUAL APOYA EL BARBIQUEJO, SOSTENIENDO A LA COPA EN SU PARTE MEDIA INFERIOR LATERAL POR DOS BOTONES. LA COPA	5 UNIDADES

			LLEVARÁ FUNDA DE TELA BLANCA Y BARBIQUEJO. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	
14	14402	CORBATÍN	SERÁ CONFECCIONADO EN SÍMIL DE SEDA NEGRO, CON FORMA DE MEDIA LUNA, CON UN ANCHO MÁXIMO DE 3 CM. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	50 UNIDADES
15	14340	ESCUDO EN TELA PARA ADHERIR O COSER	ESCUDO PARA GORRA SS/OO **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	17 UNIDADES
16	66744	CAPONAS	RÍGIDAS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	25 PARES
17	66744	CAPONAS	FLEXIBLES **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	25 PARES
18	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO DE BRAZO (UNIFORME SS/OO) **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	35 UNIDADES
19	67572	COCA PARA BOCAMANGA	BOCAMANGA SOC COTIZAR POR 10 PARES **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	10 UNIDADES
20	32928	UNIFORME DE PRIMERA (MILITAR)	UNIFORME DE SS/OO MASCULINO PANTALÓN Y SACO NEGRO: COMPUESTO POR SACO Y PANTALÓN DE VESTIR. EL PANTALÓN NEGRO CON FRANJA NEGRA DE 4 CMS DE ANCHO (LUTO). TELA GABARDINA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	12 UNIDADES
21	32928	UNIFORME DE PRIMERA	UNIFORME DE SS/OO MASCULINO PANTALÓN Y SACO BLANCO:	12

		(MILITAR)	COMPUESTO POR SACO Y PANTALÓN DE VESTIR. TELA GABARDINA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	UNIDADES
22	32928	UNIFORME DE PRIMERA (MILITAR)	UNIFORME DE SS/OO FEMENINO POLLERA Y SACO NEGRO: COMPUESTO POR SACO, POLLERA Y PANTALÓN. TELA GABARDINA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	5 UNIDADES
23	32928	UNIFORME DE PRIMERA (MILITAR)	UNIFORME DE SS/OO FEMENINO POLLERA Y SACO BLANCO: COMPUESTO POR SACO, POLLERA Y PANTALÓN. TELA GABARDINA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	5 UNIDADES
24	349	CAMISA MANGA LARGA PARA SS/OO	SERÁ DE TELA TIPO SARGA, CON CUELLO CLÁSICO, DE PUNTA. LAS MANGAS SERÁN CON PUÑOS DE 7 CM DE ANCHO, CON OJALES PARA PERMITIR ABROCHARLAS DE FORMA TRADICIONAL. ESTARÁ PRENDIDA POR 7 BOTONES AL TONO. EN SU PARTE DELANTERA Y A LA ALTURA DEL PECHO TENDRÁ DOS BOLSILLOS TIPO PLAQUÉ CON TAPA TERMINADA EN PUNTA Y BOTÓN AL TONO. LLEVARÁ PRESILLAS DE LONGITUD 13 CMS. PARA EL USO DE CAPONAS FLEXIBLES, DE TAL FORMA QUE ÉSTAS SE MANTENGAN EN LA CORRECTA POSICIÓN, FIJANDO EL BORDE EXTERIOR A LA ALTURA DE LA COSTURA DE LA MANGA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	150 UNIDADES
25	350	CAMISA MANGA CORTA PARA	SERÁ DE TELA TIPO SARGA, CON CUELLO ABIERTO, TIPO SOLAPA. EN SU PARTE DELANTERA Y A LA ALTURA DEL PECHO TENDRÁ DOS BOLSILLOS TIPO PLAQUÉ	340 UNIDADES

		SS/OO	CON TAPA TERMINADA EN PUNTA Y BOTÓN AL TONO. DEBERÁ ESTAR PRENDIDA POR CINCO BOTONES AL TONO. EL LARGO DE LA MANGA SERÁ DE APROXIMADAMENTE 25 CM A PARTIR DE LA COSTURA DEL HOMBRO. SU ESPALDA SERÁ ENTALLADA A EFECTOS DE QUE AJUSTE AL CUERPO. LLEVARÁ PRESILLAS PARA EL USO DE CAPONAS RÍGIDAS, DE TAL FORMA QUE ÉSTAS SE MANTENGAN EN LA CORRECTA POSICIÓN, FIJANDO EL BORDE EXTERIOR A LA ALTURA DE LA COSTURA DE LA MANGA. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	
26	337	ZAPATO DE VESTIR PARA DAMA	ZAPATO DE TACO SS/OO FEMENINO NEGRO: ZAPATO MODELO LUIS XV, SIN APLICACIONES Y EL TACO SERÁ DE 5CM. DE ALTO, CON PUNTA SEMI PUNTIAGUDA, TACO FORRADO Y SIN APLICACIONES. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	5 PARES
27	337	ZAPATO DE VESTIR PARA DAMA	ZAPATO DE TACO SS/OO FEMENINO BLANCO: ZAPATO MODELO LUIS XV, SIN APLICACIONES Y EL TACO SERÁ DE 5CM. DE ALTO, CON PUNTA SEMI PUNTIAGUDA, TACO FORRADO Y SIN APLICACIONES. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	5 PARES
28	338	ZAPATO DE VESTIR PARA MASCULINO	ZAPATO DE 1 RA SS/OO MASCULINO BLANCO: SERÁN DE CUERO PRE-TRATADO O SIMILAR SINTÉTICO, SIN FANTASÍA, ACORDONADOS Y CON PUNTERA REDONDEADA. **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	12 PARES
29	38812	TRABA	SERÁ DE METAL COLOR DORADO LISO DE	300

		CORBATAS	7 CM DE LARGO. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	UNIDADES
30	32930	CAMPERA DE NAVEGACIÓN MILITAR	CAMPERA LIVIANA NEGRA CON CHARRETERAS: CAMPERA CONFECCIONADA EN GABARDINA Y ALGODÓN LISA COLOR NEGRO, CON MEDIO CUELLO ESTILIZADO AL IGUAL QUE LOS PUÑOS DE LAS MANGAS Y LA CINTURA. ESPALDA ENTERIZA CON CIERRE METÁLICO CON CARTERA COLOR NEGRO AL FRENTE Y DOS BOLSILLOS LATERALES OBLICUOS. LLEVARA EN SU INTERIOR UN FORRO CIEN POR CIENTO NYLON EL CUAL SERA DESMONTABLE, LLEVARA PRESILLAS CON DE BOTÓN NEGRO,PARA EL USO DE CAPONAS FLEXIBLES. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	300 UNIDADES
31	28453	GORRA MILITAR (POLI)	SERA DE TELA TIPO GABARDINA COLOR NEGRO CON VUELTA AL FRENTE, CRUZADA EN LA PARTE IZQUIERDA HACIA LA DERECHA, LA ALTURA DEL CRUZAMIENTO SERA DE 7 CM PROLONGÁNDOSE OBLICUAMENTE 8 CM, HASTA FORMAR UNA CURVA SOBRE EL BORDER DERECHO, LA PARTE SUPERIOR SERA LIGERAMENTE CURVADA Y ESTARÁ FORMADA POR DOS PIEZAS, SUS LATERALES SE UNIRÁN POR COSTURAS. LA ALTURA TOTAL DEL POLÍ SERA DE 11 CM, EL ALTO DELANTERO SERA DE 9 CM Y EL POSTERIOR DE 8 CM. EN LA PARTE DELANTERA DERECHA LLEVARA EL ESCUDO DE LA ARMADA EN MINIATURA, A 2 CM DE LA BASE Y 2 CM DEL FRENTE. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	300 UNIDADES
32	338	ZAPATO DE PRIMERA NEGRO	SERÁN DE CUERO PRE-TRATADO O SIMILAR SINTÉTICO, SIN FANTASÍA, ACORDONADOS Y CON PUNTERA	300 PARES

			REDONDEADA. **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	
33	3958	BUZO T BLANCO	DE ALGODÓN MERCERIZADO DE MANGAS CORTAS CON PUÑOS Y CUELLO REDONDO ELÁSTICO. COLOR BLANCO. **SEGÚN DESCRIPCIÓN TÉCNICA** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	300 UNIDADES
34	103345	PANTALÓN DE GABARDINA PARA DAMA	PANTALÓN NEGRO DE PRIMERA (UNIFORME 1° CABOS Y MM/PP) TELA GABARDINA . **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	400 UNIDADES
35	32928	UNIFORME DE PRIMERA (MILITAR)	CASACA BLANCA, UNIFORME CABOS Y MARINEROS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
36	32928	UNIFORME DE PRIMERA (MILITAR)	CASACA NEGRA, UNIFORME CABOS Y MARINEROS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
37	14401	CINTURÓN DE TELA	CINTO NEGRO CON HEBILLA: SERÁ DE TEJIDO DE ALGODÓN O MATERIAL SINTÉTICO, DE 3,4 CM DE ANCHO, DEL COLOR CORRESPONDIENTE. ESTARÁ REMATADO UNO DE SUS EXTREMOS POR UNA CHAPA LISA DE METAL DORADO DE 3,4 CM POR 1,3 CM, Y EL OTRO EXTREMO POR UNA HEBILLA METÁLICA LISA Y DORADA DE 3,4 CM POR 4 CM. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	400 UNIDADES
38	6419	GORRO	GORRO BLANCO CABOS Y MARINEROS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE**	200 UNIDADES

			MUESTRAS	
39	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO PRIMERA NEGRO (UNIFORME 1° CABOS Y MM/PP) **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
40	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO DE PRIMERA BLANCO (UNIFORME 1° CABOS Y MM/PP) **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	200 UNIDADES
41	28455	DISTINTIVO MILITAR	DISTINTIVO DE GRADO Y ESPECIALIDAD (UNIFORME 1° CABOS Y MM/PP) 200 BLANCOS Y 200 NEGROS **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	400 UNIDADES
42	7641	PAÑUELO NEGRO DE SEDA	**SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	100 UNIDADES
43	27671	SOBRECUELLO MARINERO NEGRO CON VETAS BLANCAS	-SERÁ CONFECCIONADO EN TELA TIPO GABARDINA NEGRA. -FORRADO EN SU PARTE INFERIOR EN RASO NEGRO. EN SU PARTE SUPERIOR TENDRÁ TRES CINTAS DE ALGODÓN BLANCO DE 7 MM DE ANCHO PARALELAS AL BORDE. LA PRIMERA DE ELLAS A UNA DISTANCIA DE 10 MM DEL BORDE EXTREMO Y LAS SIGUIENTES SEPARADA ENTRE SÍ 5 MM. **SEGÚN MODELO** **SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS**	150 UNIDADES

Importante: Las variantes o características descritas en el Sitio Web de (ARCE) no deben considerarse, se tendrán por validas las definidas en el cuadro arriba indicado.

ÍTEM 1 - REQUISITOS TÉCNICOS DE BOTA DE COMBATE CAÑA LARGA

Parámetros	Requisitos
Modelo	Bota de Combate Negra. Deberá presentar simetría en todo su conjunto. Las costuras deberán ser uniformes, continuas y exentas de defectos de confección. Los extremos de los hilos deberán encontrarse cortados y rematados. El color de los hilos será negro, tono a tono con el material exterior.
Material exterior	Confeccionada en cuero negro o similar impermeable, resistente al desgaste, la abrasión y la humedad.
Caña	La versión de caña larga tendrá idénticas características constructivas, a las especificadas en imagen de referencia.
Sistema de ajuste	La bota contará con sistema de acordonado frontal mediante cordones negros resistentes y ojillos metálicos anticorrosivos.
Lengüeta	Llevará lengüeta enteriza acolchada, unida al cuerpo de la bota para evitar la penetración de agua, polvo o elementos extraños.
Cierre	Dispondrá de cierre lateral interno de material plástico o metálico de alta resistencia color negro, firmemente cosido al cuerpo de la bota mediante doble costura de seguridad o sistema equivalente que garantice su durabilidad durante el uso intensivo. El cierre permitirá el calce y retiro rápido del calzado sin necesidad de desatar completamente los cordones.
Puntera	La puntera será reforzada, de forma redondeada, resistente a impactos y deformaciones producidas por el uso habitual.
Talón	El talón deberá poseer refuerzos estructurales que otorguen estabilidad y resistencia durante la marcha.
Suela	Suela enteriza de goma antideslizante, resistente a hidrocarburos, abrasión y desgaste. Deberá encontrarse firmemente adherida al cuerpo de la bota mediante sistema de pegado y/o cosido que garantice su durabilidad.
Plantilla	Plantilla interior anatómica, removible o fija, diseñada para brindar confort durante períodos prolongados de uso.
Color	Negro uniforme en todos sus componentes visibles.
Talles	Se identificarán mediante numeración visible colocada en el interior del calzado. Deberá haber disponibilidad del talle 34 al 46. **Se solicita presentar tabla de talles.**

IMÁGENES DE REFERENCIA

BOTAS DE COMBATE CAÑA LARGA

FOTOS DE REFERENCIA

CAÑA LARGA

DETALLES CONSTRUCTIVOS

PUNTERA REFORZADA

CIERRE LATERAL INTERNO

OJILLOS METÁLICOS Y ACORDONADO

REFUERZO EN TALÓN

SUELA DE GOMA ANTIDESLIZANTE

VISTAS TÉCNICAS

VISTA LATERAL

VISTA FRONTAL

VISTA POSTERIOR

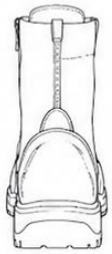

VISTA SUPERIOR

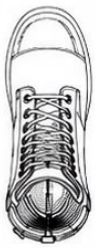

VISTA SUELA

ESPECIFICACIONES GENERALES

- Bota de combate de uso profesional.
- Confección en cuero negro impermeable.
- Lengüeta acolchada y unida al cuerpo de la bota.
- Cierre lateral interno para rápido calce.
- Talles: según numeración estándar.
- 8 pares de ojillos metálicos anticorrosivos.
- Suela enteriza de goma antideslizante y resistente.
- Color: Negro.

ALTURA DE CAÑA

Caña larga: aprox. 21 cm (5 cm más alta)

(medidas referenciales)

NOTA: Las medidas son referenciales. La adjudicataria deberá presentar muestra para su aprobación.

***Imagen meramente ilustrativa.**

ÍTEMS 2,3 Y 33 - REQUISITOS TÉCNICOS DE BUZO “T” AZUL, BUZO “T” VERDE Y BUZO “T” BLANCO:

Parámetros	Requisitos
Modelo	Buzo tipo “T” de manga corta, color azul marino liso, verde liso o blanco liso, según corresponda. Deberá presentar simetría en todo su conjunto y terminaciones prolijas.
Material	Tejido de algodón mercerizado, 65% poliester y 45 % algodón. (±5% en C/U)
Cuello	Cuello redondo elástico confeccionado en tejido rib o similar, unido al cuerpo mediante costura reforzada.
Mangas	Mangas cortas, del mismo color de la prenda.
Costuras	Uniformes, continuas y exentas de defectos de confección. Los extremos de los hilos deberán encontrarse cortados y rematados
Color	Verde liso, blanco liso o azul marino liso, uniforme en toda la prenda.
Talles	Se debe identificar con XS, S, M, L, XL, XXL o XXXL según corresponda con una etiqueta cosida en la pretina.

IMÁGENES DE REFERENCIA

ÍTEM 4 - REQUISITOS DE CAMPERA DE NAVEGACIÓN PIXELADA:

<table>
<tr><th>Parámetros</th><th>Requisitos</th></tr>
<tr><td>Composición textil</td><td>Composición tricapa:
Capa exterior: 100% Poliamida
Capa interna: 100% poliuretano o teflón
Capa interior: 100% poliamida</td></tr>
<tr><td>Requisito de desempeño de la textil</td><td>Impermeabilidad: soporta columna de agua de 60 cm de presión como mínimo (en la zona de las costuras).
Agua NO pasa en el textil a 150 cm de presión.
Peso (g/m2): mínimo 170
Solidez del color a la luz: Min. 4
Solidez del color al lavado en máquina: Min. 4
Pilling: Min. 4
Resistencia al desgarre:
U: Min 55 kgf
T: Min 35 kgf</td></tr>
<tr><td>Patrón de Pixelados

(Los colores utilizados en el pixelado deberán responder a las siguientes coordenadas cromaticas (escala de CIELab))</td><td>
<table>
<tr><th>Escala</th><th>Azul Oscuro</th><th>Azul Grisaseo</th><th>Gris Claro</th><th>Marrón</th></tr>
<tr><td>X</td><td>7,21</td><td>14,96</td><td>34,42</td><td>15,87</td></tr>
<tr><td>Y</td><td>6,48</td><td>14,58</td><td>36,91</td><td>14,12</td></tr>
<tr><td>Z</td><td>13,84</td><td>23,91</td><td>40,27</td><td>9,44</td></tr>
<tr><td>L*</td><td>30,75</td><td>45,08</td><td>67,14</td><td>44,37</td></tr>
<tr><td>a*</td><td>5,12</td><td>2,41</td><td>00,86</td><td>5,96</td></tr>
<tr><td>b*</td><td>14,26</td><td>09,18</td><td>3,92</td><td>10,84</td></tr>
<tr><td>C*</td><td>15,15</td><td>9,49</td><td>40,1</td><td>12,37</td></tr>
<tr><td>h°</td><td>289,7</td><td>284,7</td><td>102,4</td><td>61,2</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>Certificado LATU</td><td>Se deberá presentar certificado de LATU no mayor a 5 años.</td></tr>
</table>

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MODELO

A- CAMPERA DE NAVEGACIÓN AZUL PIXELADA

Parámetros	Requisitos
Modelo	**Campera tipo parka unisex de tela pixelada impermeable.**
Sistemas de cierres	Impermeables fusionados sin costuras. El cierre frontal debe ser de cremallera oculta.
Velcros porta grados	Deberá presentar un velcro hembra portagrados a la altura del pecho del lado del carterón izquierdo.
Capucha	La capucha debe encontrarse unida a la espalda de la parKa, la misma no debe ser desmontable. Debe ser íntegra y a la vista.
Cuello	Cuenta con un cordón de ajuste con acortador de plástico ubicado en la parte posterior del cuello.
Mangas	Con amplia pieza de refuerzo desde la altura de los codos hasta el puño. En el lado interior de las mangas presenta cierre para ventilación con apertura desde la sisa hacia el puño, con extensión de 35 a 40 cm. A nivel de puños cuenta con presilla de ajuste con velcro. Presenta sobre ambas mangas bolsillos inclinados a 45°. El sistema de cierre de los bolsillos se realiza con velcro.
Bolsillos	Presenta dos bolsillos ciegos a ambos lados de la cremallera/cierre central (en el lado derecho e izquierdo), que ocupan todo el pecho (se extiende desde la base del cuello hasta el corte de la cintura, y profundidad total hasta la sisa de la prenda). Debe presentar además dos bolsillos bajos con tapa cruzada simulando tapa vista de bolsillo, con cerramiento seguro mediante velcro. Los bolsillos bajos cuentan con apertura superior y lateral de forma independiente, otorgando dos compartimentos para guardar artículos.
Cintura	Con cordón de ajuste elástico con bloqueo de cable, se accede por el mismo por los bolsillos bajos.
Espalda	Entera y ciega.

ITEM 8 - REQUISITOS DE PARKA VERDE:

<table>
<tr><th>Parámetros</th><th>Requisitos</th></tr>
<tr><td>Composición textil</td><td>Composición tricapa:
Capa exterior: 100% Poliamida
Capa interna: 100% poliuretano o teflón
Capa interior: 100% poliamida</td></tr>
<tr><td>Requisito de desempeño de la textil</td><td>Impermeabilidad: soporta columna de agua de 60 cm de presión como mínimo (en la zona de las costuras).
Agua NO pasa en el textil a 150 cm de presión.
Peso (g/m2): mínimo 170
Solidez del color a la luz: Min. 4
Solidez del color al lavado en máquina: Min. 4
Pilling: Min. 4
Resistencia al desgarre:
U: Min 55 kgf
T: Min 35 kgf</td></tr>
<tr><td>Modelo ilustrativo
Patrón de Pixelados

(Los colores utilizados en el pixelado deberán responder a las siguientes coordenadas cromaticas (escala de CIELab))</td><td>
<table>
<tr><th>Escala</th><th>Verde oscuro</th><th>Verde medio</th><th>Verde claro</th><th>Beige claro</th><th>Marrón</th></tr>
<tr><td>X</td><td>14,8</td><td>24,7</td><td>38,5</td><td>63,1</td><td>6,2</td></tr>
<tr><td>Y</td><td>19,2</td><td>33,8</td><td>51,2</td><td>67,4</td><td>5,8</td></tr>
<tr><td>Z</td><td>8,5</td><td>15,4</td><td>27,4</td><td>57,8</td><td>4,9</td></tr>
<tr><td>L*</td><td>50,9</td><td>64,9</td><td>76,9</td><td>85,7</td><td>28,5</td></tr>
<tr><td>a*</td><td>-24,1</td><td>-28,7</td><td>-30,5</td><td>-2,4</td><td>4,8</td></tr>
<tr><td>b*</td><td>21,8</td><td>27,3</td><td>35,7</td><td>10,8</td><td>3,2</td></tr>
<tr><td>C*</td><td>32,5</td><td>39,6</td><td>47,0</td><td>11,1</td><td>5,8</td></tr>
<tr><td>h°</td><td>137,9</td><td>136,4</td><td>130,5</td><td>102,5</td><td>33,7</td></tr>
</table>

</td></tr>
<tr><td>Certificado LATU</td><td>Se deberá presentar certificado de LATU no mayor a 5 años.</td></tr>
</table>

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MODELO

A- PARKA VERDE.

Parámetros	Requisitos
Modelo	**Campera tipo parkas unisex (impermeables pixeladas).**
Sistemas de cierres	Impermeables fusionados sin costuras. El cierre frontal debe ser de cremallera oculta.
Velcros porta grados	Deberá presentar un velcro hembra portagrados a la altura del pecho del lado del carterón izquierdo.
Capucha	La capucha debe encontrarse unida a la espalda de la parka, la misma no debe ser desmontable. Debe ser íntegra y a la vista.
Cuello	Cuenta con un cordón de ajuste con acortador de plástico ubicado en la parte posterior del cuello.
Mangas	Con amplia pieza de refuerzo desde la altura de los codos hasta el puño. En el lado interior de las mangas presenta cierre para ventilación con apertura desde la sisa hacia el puño, con extensión de 35 a 40 cm. A nivel de puños cuenta con presilla de ajuste con velcro. Presenta sobre ambas mangas bolsillos inclinados a 45°. El sistema de cierre de los bolsillos se realiza con velcro.
Bolsillos	Presenta dos bolsillos ciegos a ambos lados de la cremallera/cierre central (en el lado derecho e izquierdo), que ocupan todo el pecho (se extiende desde la base del cuello hasta el corte de la cintura, y profundidad total hasta la sisa de la prenda). Debe presentar además dos bolsillos bajos con tapa cruzada simulando tapa vista de bolsillo, con cerramiento seguro mediante velcro. Los bolsillos bajos cuentan con apertura superior y lateral de forma independiente, otorgando dos compartimentos para guardar artículos.
Cintura	Con cordón de ajuste elástico con bloqueo de cable, se accede por el mismo por los bolsillos bajos.
Espalda	Entera y ciega.
Confección	La confección no debe presentar defectos. Todas las uniones deben estar exentas de torcidos, pliegues, fruncidos y deben estar suficientemente tensionadas para evitar grietas, aperturas o pliegues de la prenda durante el uso. La prenda no debe presentar manchas o decoloración.
Polar de abrigo desmontable incluido (para ser usado de forma independiente a la parca)	Composición 100% poliéster. Peso por metro cuadrado: 250-270 g/m2 Deberá contar con cuello tipo mao, cierre cremallera frontal plástica que pueda cumplir función acople para montaje/desmontaje a la parka. El forro de abrigo desmontable será confeccionado con tela polar con diseño pixelado (empatado con la textil exterior) o en color verde oliva en el mismo talle que la parka. Deberá contar con sistema de ajuste a las mangas de parka para evitar desplazamientos. Deberá contar con cierre para ventilación, con apertura desde la sisa hacia el puño, con extensión de 35 a 40cm.
Talles	Se debe identificar con XS, S, M, L, XL, XXL o XXXL según corresponda con una etiqueta cosida en la pretina, **se solicita presentar tabla de talles.**

ÍTEMS 9 y 10 - REQUISITOS DE LA TELA DE LOS UNIFORMES PIXELADOS AZULES Y VERDE:

<table>
<tr><th>Parámetros</th><th>Requisitos</th></tr>
<tr><td>Modelo</td><td>El uniforme estará conformado por:
a- Casaquilla con tarjetero “ARMADA” Azul o verde según corresponda.
b- Pantalón Azul o verde según corresponda</td></tr>
<tr><td>Naturaleza de la fibra</td><td>Mezclas de Algodón/ Poliamida.
65% Poliester ± 5% - Algodón 32% ± 5% - 3% Elastano ± 5%</td></tr>
<tr><td>Construcción textil</td><td>Rip-Stop.</td></tr>
<tr><td>Peso</td><td>Entre 215 y 240 g/m²</td></tr>
<tr><td>Encogimiento</td><td>En Urdimbre y Trama Maximo 2,0 %</td></tr>
<tr><td>Resistencia a la Tracción</td><td>Urdimbre Mínimo 60 Kgf
Trama Minimo 30 Kgf</td></tr>
<tr><td>Solidez del color al lavado a maquina</td><td>Cambio de tono Mínimo 4
Manchado Máximo 4-5</td></tr>
<tr><td>Solidez del color a la luz</td><td>Mínimo 4</td></tr>
<tr><td>Solidez del color a la transpiración ácida</td><td>Mínimo 4</td></tr>
<tr><td>Solidez del color al frote</td><td>Seco y Húmedo Mínimo 4</td></tr>
<tr><td>Pilling</td><td>Mínimo 4 Incipiente formación de pelusa en la superficie</td></tr>
<tr><td>Repelencia a agua (spray test)</td><td>Informar valor</td></tr>
<tr><td>Patrón de Pixelados

(Los colores utilizados en el pixelado deberán responder a las siguientes coordenadas cromaticas (escala de CIELab))</td><td>PIXELADO AZUL
<table>
<tr><th>Escala</th><th>Azul Oscuro</th><th>Azul Grisaseo</th><th>Gris Claro</th><th>Marrón</th></tr>
<tr><td>X</td><td>7,21</td><td>14,96</td><td>34,42</td><td>15,87</td></tr>
<tr><td>Y</td><td>6,48</td><td>14,58</td><td>36,91</td><td>14,12</td></tr>
<tr><td>Z</td><td>13,84</td><td>23,91</td><td>40,27</td><td>9,44</td></tr>
<tr><td>L*</td><td>30,75</td><td>45,08</td><td>67,14</td><td>44,37</td></tr>
<tr><td>a*</td><td>5,12</td><td>2,41</td><td>00,86</td><td>5,96</td></tr>
<tr><td>b*</td><td>14,26</td><td>09,18</td><td>3,92</td><td>10,84</td></tr>
<tr><td>C*</td><td>15,15</td><td>9,49</td><td>40,1</td><td>12,37</td></tr>
<tr><td>h°</td><td>289,7</td><td>284,7</td><td>102,4</td><td>61,2</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

PIXELADO VERDE

Escala	Verde oscuro	Verde medio	Verde claro	Beige claro	Marrón
X	**14,8**	**24,7**	**38,5**	**63,1**	**6,2**
Y	**19,2**	**33,8**	**51,2**	**67,4**	**5,8**
Z	**8,5**	**15,4**	**27,4**	**57,8**	**4,9**
L*	**50,9**	**64,9**	**76,9**	**85,7**	**28,5**
a*	**-24,1**	**-28,7**	**-30,5**	**-2,4**	**4,8**
b*	**21,8**	**27,3**	**35,7**	**10,8**	**3,2**
C*	**32,5**	**39,6**	**47,0**	**11,1**	**5,8**
h°	**137,9**	**136,4**	**130,5**	**102,5**	**33,7**

Vida Útil	Mínimo 2 años

Garantía	Mínimo 1 año
Etiquetado	Cada prenda del uniforme debe llevar cosida sobre su cara interna una etiqueta de nailon o poliéster en la parte superior de a espalda de la guerrera y parte interna de la pretina del pantalón. Cada etiqueta debe contar con: Nombre del fabricante o marca de a prenda, país de origen, composición textil, talle, instrucción para el cuidado de la prenda y fecha de fabricación
Talles	Se requiere disponibilidad de talles regular, del XS al XXL. **Se solicita presentar tabla de talles.**
Tolerancias	Se deben respetar las dimensiones establecidas en la descripción de modelo
	No serán aceptadas diferencias en diseño que puedan afectar las funciones. Diferencias en las dimensiones básicas serán aceptadas siempre que que se encuentren dentro de las tolerancias, que no afecten la estética, el confort y la uniformidad de la presentación del uniforme durante el uso
Certificado LATU	Se deberá presentar certificado de LATU no mayor a 5 años.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL MODELO

A- CASAQUILLA CON TARJETERO “ARMADA”

Parámetros	Requisitos
Modelo azul o verde según corresponda	Entallado, cerrado con cinco botones escondidos delanteros entallados con dobladillo, con soporte en velcro para colocación de tarjetero.
Delanteros semi-entallados con dobladillo	El derecho con vista entera de 7 cm de ancho a nivel de dobladillo que a partir del primer velcro se ensancha hasta llegar al hombro en una sola pieza. Cinco botones azules marino u overol oliva según corresponda, tipo acero, con cartera de cierre. Dos botones de repuesto cosidos en el interior de la vista. El izquierdo con cartera (vista postiza interna y ojales), con velcro colocado previo al pespunte de la cartera. Con atraques al ancho de la cartera entre los ojales.
Cuello	Cuello tipo Mao con presilla para cierre del lado izquierdo que puede ser utilizada abierta o cerrada, confeccionado con doble tela, con ancho de 5 cm en toda su extensión. Cosido y asentado con pespunteado en el borde.
Bolsillos	Dos bolsillos plaqué colocados inclinados hacia la cartera, con 15 cm de alto y 13 cm de ancho para todos los talles. Con tapa de 5 cm de alto, con cierre velcro escondido.
Soporte y Tarjeteros	Lleva un soporte velcro del lado derecho para colocación del tarjetero nombre y del lado simétrico izquierdo de la guerrera, irá grabado (no tarjetero) la palabra “ARMADA” (altura- de la letra: 1,5 cm y 0.4 cm grosor de línea.) en color negro, además llevará un soporte velcro al medio sobre la vista del lado izquierdo para colocación de grados. (5 cm x 3.3).
Espalda	Entallada con pieza central que conforma un fuelle cosido parcialmente y pespunteado de acuerdo al modelo

Mangas	Formadas por dos piezas con puño ajustable. La bocamanga ajustada con una presilla terminada en punta de 6 cm de ancho por 8 cm de largo ajustándose con 2 botones. Con bolsillo en ambas mangas a modo de refuerzo en los codos y cierre velcro interior, y bolsillo superior con medio fuelle inclinado hacia el hombro. En la manga izquierda se colocará el Pabellón Nacional (9 cm de largo por 5cm de ancho) ubicado encima del bolsillo superior, de tal forma que la parte inferior del mismo quede apoyada en la parte superior del bolsillo y centrado, además se colocará un porta lápiz en la parte inferior de la manga. En la manga derecha se colocará un velcro en forma de rectángulo de 7x2 cm, ubicado simétricamente al velcro de la manga izquierda.
Costuras	Costuras: Sobrecargadas con dos pespuntes o tipo cadeneta doble o francesa. Ojales: Rectos, a máquina, festoneados y reforzados con atraque. Ruedo: Dobladillo de 1,5 cm de ancho. Costuras: todas las costuras dobles deben ser paralelas. Deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues. Suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se abra o encoja durante su uso. Puntadas: La confección no debe presentar defectos en las puntadas. Donde se requiera la puntada común se necesitan 3.5.4 puntadas por cm. Donde se requiera costura de atraque debe llevar 11-14 puntadas por cm. Las costuras van doble- pespunte o sencillas al pie de máquina. Los bolsillos deben llevar atraques en sus extremos, permitiendo hacer uso de la capacidad total del bolsillo. La unión de las tapas de los bolsillos con la guerrera debe ir con dos atraques. Todos los bolsillos del pantalón deben llevar atraques en cada extremo de la boca. Las bolsas de los bolsillos deben estar cerradas con overlock de seguridad. Los hilos utilizados en el uniforme deben ser de color azul o verde oliva según corresponda, tono a tono con la tela. La tela presenta construcción en tejido Rip Stop.
Talles	Se debe identificar con XS, S, M, L, XL, XXL o XXXL según corresponda con una etiqueta cosida en la pretina. **Se solicita presentar tabla de talles.**

B- PANTALÓN AZUL O VERDE SEGÚN CORRESPONDA

Parámetros	Requisitos
Modelo	El modelo tendrá un corte recto y amplio, con pretina interior postiza y vista externa simulada (pretina incluida), con siete pasacintos de 6 cm mínimo de largo por 1 cm de ancho con atraque de máquina. Tendrá cartera con tres botones escondidos. En la pretina lleva cordón de ajuste interior y 1 botón a la vista.
Dos bolsillos Delanteros	Dos bolsillos delanteros tipo bolsa, de profundidad 30 cm, oblicuos, confeccionados con la misma tela base o con tela lisa de calidad similar. Con abertura entre 22-24 cm con un atraque a los 4 cm para marcar la pretina y otro para reforzar el bolsillo.
Cuatro bolsillos laterales (Dos en cada pierna)	Dos bolsillos laterales tipo cargo, centrados sobre la costura lateral, vista postiza oculta con dos ojales, con dos tablas de 4cm de profundidad y medio fuelle de 3 cm de profundidad dirigidos hacia el trasero con las siguientes dimensiones: 22 cm de ancho, 27 cm de alto trasero, 20 cm de altura delantero. Con tapa de 7 cm de ancho, fija en el delantero, inclinada con mayor altura hacia el trasero y que cierra con velcro oculto en el lado del trasero. Debajo de estos, un bolsillo en cada pierna mas chico con tapa y cierre de velcro aproximadamente 10 cm por debajo del bolsillo superior
Refuerzos en el delantero	Deberá presentar refuerzos en el delantero a nivel de la rodilla con apertura inferior a modo de bolsillo cubriendo el ancho del pantalón con 26 cm de alto, con apertura inferior y cierre velcro interno.
Dos bolsillos ojal traseros	Dos bolsillos ojal traseros confeccionados en la misma tela, con tapa de 6cm de altura y vista postiza oculta que cierra con dos botones. Deberá llevar sentaderas reforzadas en dos piezas, acompañando al tiro que comienza a 12 cm desde la cintura y termina a 14 cm de la entrepierna en ambos lados. Bajos: simples,con dobladillo de 2,0 cm de ancho.
Sentaderas reforzadas	Deberá llevar en dos piezas, acompañando al tiro que comienza a 12 cm desde la cintura y termina a 14cm de la entrepierna en ambos lados.
Tiro de pantalón	Debe ser cosido en overlock y pisado a dos costuras.
Costados y entrepierna	Los costados y entrepiernas deben ir cerrados en puntada de cadeneta o doble pespunte.
Bajos	Simples, con dobladillo de 2,0cm de ancho.
Costuras	Sobrecargadas con dos pespuntes, dobles, atraques. Todas las costuras dobles deben ser paralelas. Deben estar exentas de fruncidos, torcidos, pliegues. Suficientemente tensionadas para evitar que la prenda se abra o encoja durante su uso. Los hilos utilizados deben ser de poliéster, color azul.
Puntadas	La confección no debe presentar defectos en las puntadas. Donde se requiera la puntada común se necesitan 3. 5-4 puntadas por cm. Donde se requiera costura de atraque debe llevar 11-14 puntadas por cm.
Talles	Se debe identificar con XS, S, M, L, XL, XXL o XXXL según corresponda con una etiqueta cosida en la pretina. **Se solicita presentar tabla de talles.**

IMÁGENES DE REFERENCIA

IMAGEN DE CASAQUILLA Y PANTALÓN AZUL O VERDE SEGÚN CORRESPONDA

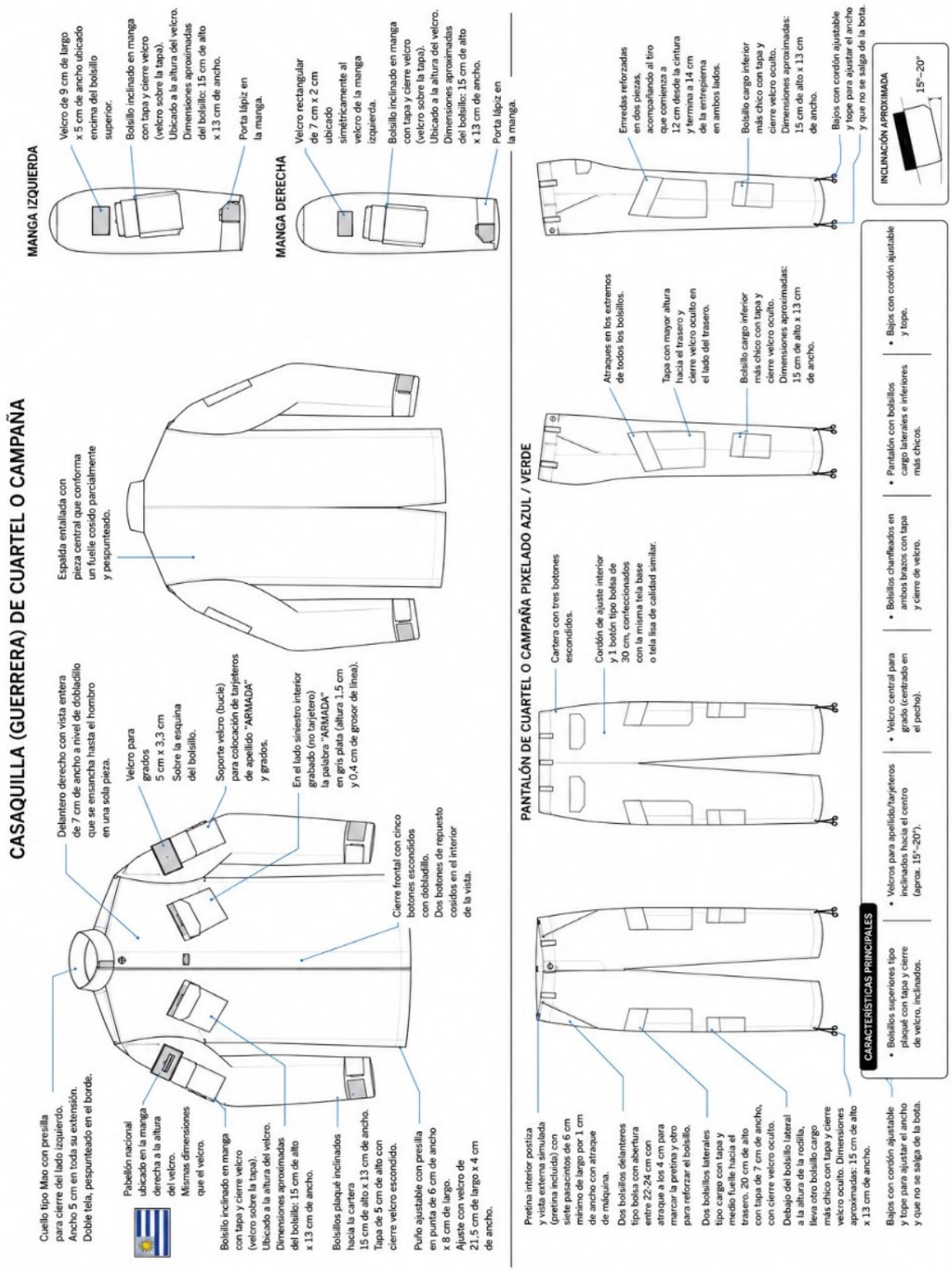

BOLSILLOS Y VELCROS INCLINADOS
Bolsillos superiores tipo plaqué y velcros para apellido/tarjeteros inclinados hacia el centro (aprox. 15°–20°).
BOLSILLOS CARGO EN PANTALÓN
Dos bolsillos laterales tipo cargo con tapa y cierre de velcro a la altura del muslo.
Debajo de estos, otro bolsillo cargo más chico con tapa y cierre de velcro, aproximadamente 10 cm por debajo del bolsillo superior.
BOLSILLO CHANFLEADO EN AMBOS BRAZOS
Con tapa y cierre de velcro, ubicado a 5 cm debajo del velcro superior.
CORDÓN AJUSTABLE EN BAJOS
Cordón con tope para ajustar el ancho del bajo y que no se salga de la bota.
INCLINACIÓN APROXIMADA
15°–20°
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
• Bolsillos superiores tipo plaque con tapa y cierre de velcro, inclinados.
• Velcros para apellido/tarjeteros inclinados hacia el centro (aprox. 15°–20°).
• Velcro central para grado (centrado en el pecho).
• Bolsillos chanfleados en ambos brazos con tapa y cierre de velcro.
• Pantalón con bolsillos cargo laterales y adicionales más chicos.
• Bajos con cordón ajustable y tope.

C- GORRA (KEPI)

Parámetros	Requisitos
Modelo	Gorro pixelado azul o verde según corresponda. Compuesto por seis piezas conformando: aro (1 pieza), costado (2 piezas), vista (1 pieza), tapa visera semirrída (2 piezas).
Aro	El aro está conformado por una pieza en forma octagonal
Costado	El costado tendrá 7 cm de altura en la parte posterior y 9 cm en la delantera. Lleva vista a lo largo del costado , de 3 cm de ancho. El costado llevará costuras para formar las ocho puntas que le da su forma octogonal y 4 respiradores de 0,5 cm de diámetro, colocados dos en cada lateral simétrico, de forma centrada y a 3cm de distancia entre uno y otro, la vista va unida sobre la nuca.
Visera	La visera es de plástico, forrada en ambas caras. Tendrá 7 cm en su parte media, presentando una forma ovalada. En su confección llevará cuatro costuras paralelas siguiendo el formato.
Talle	Talle: se debe identificar con S, M, L o XL según corresponda con una etiqueta cosida en la costura interior. **TABLA DE TALLES – KEPI** **TALLE:** Se deberá identificar con XS, S, M, L, XL, XXL, XXXL, 4XL o 5XL, según corresponda, mediante etiqueta cosida en la costura interior. Las medidas se corresponderán con el contorno de cabeza expresado en centímetros, de acuerdo con la siguiente tabla: TALLE | XS | S | M | L | XL | XXL | XXXL | 4XL | 5XL CONTORNO DE CABEZA (cm) | 54 | 55 | 56 | 57 | 58 | 59 | 60 | 61 | 62 **NOTA:** Las medidas indicadas corresponden a la prenda terminada. Se aceptará una tolerancia dimensional de ±2 cm en largos y ±1 cm en anchos, siempre que no afecte la funcionalidad, el confort ni la uniformidad de las prendas.
Costuras	Todas con pespunte exterior para darle cuerpo. Pixelada con tratamiento de resistencia a la penetración de agua y de preferencia tratamiento anti manchas y anti hongos. Los extremos del hilo deben ser cortados y rematados a distancia no menor de 5mm. Los hilos utilizados en el uniforme deben ser de color azul/verde oliva, tono a tono con la tela. La tela presenta construcción en tejido Rip Stop.

IMÁGENES DE REFERENCIA

IMAGEN DE KEPI AZUL O VERDE SEGÚN CORRESPONDA

ITEM 28 Y 32 - REQUISITOS TÉCNICOS DE ZAPATO DE 1ERA SS/OO MASCULINO BLANCO Y ZAPATO DE 1ERA NEGRO:

<table>
<tr><th>Parámetros</th><th>Requisitos</th></tr>
<tr><td>Modelo</td><td>Zapato de Primera Masculino, color negro o blanco según corresponda. Deberá presentar simetría en todo su conjunto, terminaciones prolijas y acabado uniforme.</td></tr>
<tr><td>Material exterior</td><td>Confeccionado en cuero pretratado resistente al desgaste y de fácil mantenimiento.</td></tr>
<tr><td>Diseño</td><td>Modelo clásico, sin fantasías ni elementos decorativos. Puntera redondeada y diseño acordonado.</td></tr>
<tr><td>Sistema de Ajuste</td><td>Acordonado mediante cordones resistentes del mismo color del calzado, con ojillos reforzados.</td></tr>
<tr><td>Puntera</td><td>Redondeada, confeccionada en una sola pieza o con costura de refuerzo, manteniendo uniformidad estética y resistencia al uso habitual.</td></tr>
<tr><td>Suela</td><td>Suela de goma o material sintético de características equivalentes, firmemente adherida al cuerpo del zapato. Deberá ser resistente al desgaste y brindar estabilidad durante la marcha.</td></tr>
<tr><td>Taco</td><td>Taco de altura baja, confeccionado en material de madera o similar resistente , integrado al diseño clásico del calzado.</td></tr>
<tr><td>Costuras y Terminaciones</td><td>Las costuras deberán ser uniformes, continuas y exentas de defectos de confección. Los extremos de los hilos deberán encontrarse cortados y rematados.</td></tr>
<tr><td>Color</td><td>Negro liso o blanco liso, uniforme en toda la superficie visible del calzado, incluyendo cordones y terminaciones.</td></tr>
<tr><td>Plantilla Interior</td><td>Plantilla Interior confortable, confeccionada en material apto para uso prolongado.</td></tr>
<tr><td>Talles</td><td>Se identificarán mediante numeración visible colocada en el interior del calzado. Deberá haber disponibilidad del talle 34 al 46, según tabla adjunta.

TABLA DE TALLES – ZAPATOS DE 1.ª NEGROS Y BLANCOS

TALLES: Los zapatos deberán suministrarse en numeración del 34 al 43, inclusive. Las medidas corresponderán al largo aproximado del pie expresado en centímetros, de acuerdo con la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>TALLE</th><th>34</th><th>35</th><th>36</th><th>37</th><th>38</th><th>39</th><th>40</th><th>41</th><th>42</th><th>43</th></tr>
<tr><td>MEDIDA (cm)</td><td>22,0</td><td>22,5</td><td>23,0</td><td>23,5</td><td>24,0</td><td>24,5</td><td>25,5</td><td>26,0</td><td>26,5</td><td>27,5</td></tr>
</table>

NOTA: Las medidas indicadas corresponden al largo aproximado del pie. Se aceptarán equivalencias de numeración propias del fabricante siempre que mantengan correspondencia con la escala europea (EUR).</td></tr>
</table>

IMÁGENES DE REFERENCIA

ZAPATO DE PRIMERA MASCULINO

FOTOS DE REFERENCIA

NEGRO

VISTA LATERAL

VISTA POSTERIOR

VISTA SUPERIOR

VISTA INFERIOR

BLANCO

VISTA LATERAL

VISTA POSTERIOR

VISTA SUPERIOR

VISTA INFERIOR

DETALLES CONSTRUCTIVOS

PUNTERA REDONDEADA

ACORDONADO
3 PARES DE OJILLOS

TACO BAJO

SUELA RESISTENTE
AL DESGASTE

INTERIOR CONFORTABLE

COSTURAS UNIFORMES
Y RESISTENTES

LICITACIÓN ABREVIADA N°3005/2026

1.- FICHA DE INFORMACIÓN PARTICULAR BÁSICA DEL PROCEDIMIENTO.

<table>
<tr><th colspan="5">“UNIFORME Y VESTUARIO”</th></tr>
<tr><td>PUBLICACIÓN:</td><td colspan="2">24-VII-26, 11:00hs. (11 DÍAS)</td><td>APERTURA:</td><td>10-VIII-26, 11:00hs.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">OFERTA:</td><td>CONTENIDO</td><td>ÍTEMS-PRECIOS</td><td colspan="2">(Num. 2).
- EN LINEA, EN ESPAÑOL, SIN CONDICIONAMIENTOS.
- ESPECIFICANDO CAUSALES DE EXONERACIÓN.
- SI OMITE INFORMACIÓN, SE ENTENDERÁ CUMPLE PLIEGO.
- LO EXPRESADO, TENDRÁ CARÁCTER DE COMPROMISO.</td></tr>
<tr><td>MANTENIMIENTO MÍNIMO</td><td>90 DÍAS</td><td colspan="2">CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA APERTURA DE OFERTAS.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">COTIZACIÓN:</td><td>PLAZA</td><td colspan="3">- PESOS
- DÓLARES, TIPO DE CAMBIO _ FONDO COMPRADOR.
*Seleccione cuando cotice en linea, dicho tipo de cambio. Este sera valorado para la comparativa de ofertas, de lo contrario la oferta sera desestimada.
- IMPUESTOS INCLUIDOS (SEGÚN CORRESPONDA).</td></tr>
<tr><td>DAP</td><td colspan="3">DÓLARES, TIPO DE CAMBIO _ FONDO COMPRADOR.
*Seleccione cuando cotice en linea, dicho tipo de cambio. Este sera valorado para la comparativa de ofertas, de lo contrario la oferta sera desestimada.
- EXENTO DE IMPUESTOS, CONSIDERANDO TODO COSTO NECESARIO HASTA SU EFECTIVA ENTREGA EN SU DESTINO FINAL (SALVO LOS GASTOS DE DESPACHO ADUANERO).</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONSULTAS HASTA:</td><td>72hs hábiles antes de la Apertura.</td><td colspan="2" rowspan="2">A través de la dirección
uccar_compras4@armada.mil.uy
mdiazd@armada.mil.uy</td></tr>
<tr><td colspan="2">SOL. PRORROGAS HASTA:</td><td>48hs hábiles antes de la Apertura.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO:</td><td>PLAZA: 45 DÍAS</td><td colspan="2">CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DE LA CONSTANCIA DE AFECTACIÓN DEL CRÉDITO</td></tr>
<tr><td>DAP: 90 DÍAS</td><td colspan="2">CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN</td></tr>
<tr><td colspan="2">GARANTÍA (MÍNIMA):
ÍTEMS N.º 9 Y 10</td><td>1 AÑO</td><td colspan="2">CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO.</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">FACTORES DE PONDERACIÓN:</td><td>PRECIO</td><td>ANTECEDENTES NEGATIVOS</td><td>******</td><td>******</td></tr>
<tr><td>80%</td><td>20%</td><td>(xxxxx)</td><td>(xxxxx)</td></tr>
<tr><td colspan="2">DESTINO FINAL:</td><td colspan="3">SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA (SERAP), SITO EN MUELLE FLUVIAL, HANGAR A, PUERTA 15.</td></tr>
<tr><td colspan="2">VISITAS A LOS MODELOS PARA LOS ÍTEMS 5 AL 27, 29 AL 31 Y 34 AL 43:
(hasta el día hábil anterior a la apertura de ofertas)</td><td colspan="2">SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA (SERAP), SITO EN MUELLE FLUVIAL, HANGAR A, PUERTA 15 – CIUDAD VIEJA, MONTEVIDEO
(PREVIA COORDINACIÓN) PARA AQUELLOS ÍTEMS QUE SE ESTABLECE SEGÚN MODELOS</td><td>HORARIO:
CONTACTO:</td><td>LUNES A VIERNES 08:00 A 12:30
2915 28 20</td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">ENTREGA MUESTRAS:
(hasta 48hs antes de la apertura de ofertas)(hasta 24hs antes de la apertura de ofertas)</td><td>HASTA:</td><td>ÍTEMS:</td><td colspan="2">UBICACIÓN:</td></tr>
<tr><td>(hasta 24hs antes de la apertura de ofertas)</td><td>TODOS</td><td colspan="2">SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA (SERAP)</td></tr>
</table>

FACTURACIÓN:	- DIRIGIRSE A: SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE LA ARMADA (SERAP) - NO ESTABLECER EN LA MISMA, PLAZOS PARA SU PAGO.
FORMA DE PAGO PLAZA:	CRÉDITO S.I.I.F (SIN CONDICIONAMIENTOS TEMPORALES, NI DE OTRO TIPO)
FORMA DE PAGO DAP:	CARTA DE CRÉDITO
OBSERVACIONES:	- Se podrán realizar pruebas aleatorias a través del LATU a las prendas entregadas por el oferente, debiendo todas ajustarse a lo presentado en el informe de ensayo que se adjunte con la oferta. - Las prendas entregadas se deberán ajustarse a estrictamente a los modelos. - Se solicitara tablas de talles, para los ítems: 1, 8, 9 y 10.- Verifique cumplimientos a través de la guía establecida (ANEXO CHARLIE).

2.- OFERTA.

2.1 En línea a través de la plataforma electrónica de la Agencia Reguladora de Compras del Estado (ARCE).

2.2 En idioma español, redactada de forma clara a efectos de no dar lugar a diferentes interpretaciones. Toda cláusula imprecisa, ambigua o contradictoria a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

2.3 Sin condicionamientos respecto de confirmaciones propias o de un tercero, ni estar supeditadas a otros factores que no sean los previstos en el presente Pliego.

2.4 De existir discrepancias entre un documento adjunto y la cotización en línea, se tomara como valida esta ultima (en linea).

2.5 En caso de estar amparado en alguna causal de exoneración, se deberá establecer de forma expresa en la Oferta.

2.6 En caso de omisiones, se entenderá que se cumple con los mínimos exigidos.

2.7 La presentación de la oferta, implica que se ha estudiado exhaustivamente el presente Pliego, y se conocen las características y naturaleza del objeto licitado. En general, que se ha obtenido y tomado en consideración toda la información necesaria para evaluar los riesgos e imprevistos que puedan afectar el completo, puntual y correcto cumplimiento de la propuesta.
En consecuencia, por ninguna circunstancia podrá alegarse posteriormente (ignorancia o falta de comprensión respecto de las condiciones establecidas en este Pliego, tareas o insumos adicionales para hacer efectiva la entrega o desarrollo, etc).
Se entenderá que la propuesta presentada responde con exactitud a las necesidades y condiciones expresadas en el Pliego y que su precio cubre todo lo que en ellas se prevé y lo que aun no estando previsto, resulta necesario para cumplir con el objeto licitado.

3.- DOCUMENTOS A PRESENTARSE.

Se deberán presentar junto con la oferta. En caso de omisión se le podrá otorgar un plazo de 48 horas hábiles para subsanar la misma.
a).- Anexo ALFA, "Formulario de Identificación del Oferente".
b).- Anexo BRAVO, "Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)
c).- Constancia de haber asistido a visitar los modelos de los ítems N.º 5 al 27, 29 al 31 y 34 al 43, según Objeto del Llamado cuando corresponda.
d).-Constancia de haber presentado las muestras, para todos los items.
e).-Informe Técnico de Ensayo emitido por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) , para los ítems N.º 4, 8, 9 y 10.
f).- Tabla de talles, para los ítems N.º 1, 8, 9 y 10.

La Armada Nacional se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento documentación omitida.

4.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS.

4.1 Las consultas o solicitudes de aclaración, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, las que serán contestadas por escrito y subidas a la Web.

4.2 Las solicitudes de prórroga, podrán efectuarse hasta la fecha indicada en numeral 1.-, debiendo establecer las causales que la motivan, siendo facultativo de la Armada Nacional concederlas o no.

5.- COTIZACIÓN.

5.1 Si cotiza en **DÓLARES**, seleccione en linea, tipo de cambio **DÓLAR FONDO COMPRADOR.**

La comparativa de ofertas se hará en función del tipo de cambio indicado, por lo cual, si se establece otro, su oferta sera desestimada sin más trámite.

5.2 La cotización DAP deberá deberá ser exenta de Tributos Aduaneros e Impuestos Internos, incluyendo en el precio todos los gastos que se originen hasta su efectiva entrega en destino final indicado en numeral 1, exceptuándose los gastos de Despacho de Mercadería.- En caso de que la empresa no manifieste que incluye todos los gastos, se considerará que los incluye en el precio.

5.3 Deberán incluirse todos los gastos necesarios hasta la efectiva entrega en el lugar indicado, siendo responsabilidad del adjudicatario todo tramite que correspondiere.

5.4 Deberá detallarse, precio unitario y total de cada Ítem, así como el total de la propuesta.

5.5 El precio cotizado deberá ser invariable hasta su efectivo pago, sin condicionamientos de ninguna especie.

Se desecharan ofertas que presenten fórmulas de actualización o intereses sobre el precio.

5.6 Para la valoración de las ofertas cotizadas en dólares se tomara en cuenta el tipo de cambio del día anterior a la apertura de ofertas.

5.7 Los pagos se realizaran en pesos uruguayos tomando en cuenta cuando corresponda el tipo de cambio al momento de hacerse la transferencia.

6.- GARANTÍA.

6.1 De acuerdo a lo indicado en numeral 1., o descripción del Objeto del llamado.

7.- FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE OFERTAS.

7.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

7.2 Factor **Precio,** se evaluará:

a) Tomando en cuenta los precios finales (con o sin impuestos según corresponda). Queda exceptuado de ello, la comparación de ofertas amparadas en el Decreto Nº 13/009 (Industria Nacional), donde se considerarán precios unitarios sin impuestos.

b) Se otorgara mayor valor al menor precio ofertado de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Precio menor) x 80

(Precio evaluado)

7.3 Factor **Antecedentes Negativos**, se evaluara tomando en cuenta la información que surja del RUPE en los últimos 2 años al momento de la apertura de ofertas**,** obteniendo el total de 20% si no existen incumplimientos, 10% si existe uno, y en caso de poseer más de uno se otorgara 0%.

NO SE PODRÁ CONTRATAR CON AQUELLOS PROVEEDORES QUE REGISTREN SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DURANTE EL PERIODO QUE ABARQUE LA MISMA.

8.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

8.1 Se ajustara a lo indicado en numeral 1.- .

8.2 Cumplida la apertura de ofertas, se podrán solicitar aclaraciones de las propuestas, e incluso que se presenten muestras y/o información complementaria para los ítems cotizados. En caso de no obtener respuesta en cuarenta y ocho horas, se podrá desestimar su oferta sin mas trasmite.

8.3 Se podrán formular observaciones a las ofertas presentadas, durante el plazo de 2 (dos) días hábiles a partir de la apertura del procedimientos. Las mismas deberán ser cursadas a través de la dirección de correo electrónico uccar_compras4@armada.mil.uy. mdiazd@armada.mil.uy

9.- NOTIFICACIONES.

9.1 La notificación de la Resolución de Adjudicación, constituirá a los efectos legales el contrato correspondiente a que se refieren las disposiciones de este Pliego, siendo las obligaciones y derechos del contratista, las que surgen de las normas jurídicas aplicables, y de su propia oferta.

9.2 La notificación de Resolución de Adjudicación, así como remisión la Constancia de Afectación del crédito (orden de compra) se realizara vía mail.

Se contara con un plazo de tres (3) días para confirmar la recepción de la Resol. de Adjudicación, y remitir Constancia de Afectación (Firmada). De no cumplir con dicho plazo, se podrá dejar sin efecto dicha adjudicación, reformulando la misma a través de la siguiente oferta en términos de conveniencia, o proceder de acuerdo prevé el Art. 33, Literal D), Num. 2 del TOCAF.

10.- ADJUDICACIÓN.

10.1 La Administración podrá otorgar a los proponentes un plazo máximo de 48hs para salvar defectos, carencias meramente formales o errores evidentes o de escasa importancia; este plazo podrá ampliarse para el caso de proveedores del exterior y en tal caso se aplicará a todos los oferentes en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 del Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012 y sus modificativas (TOCAF).

Se entiende de aplicación, cuando puede subsanarse sin alterar materialmente la igualdad de los Oferentes.

10.2 La Administración se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente los ítems solicitados, de aceptar las ofertas que más le convinieran o de rechazarlas todas a exclusivo juicio por razones de oportunidad o conveniencia.

10.3 La Administración se reserva todos los derechos establecidos en el **Art. 66 del TOCAF**, inclusive de utilizar los institutos de Mejora de Ofertas y Negociaciones cuando lo considere conveniente para sus intereses al amparo de lo establecido en el párrafo final de esta norma.

10.4 La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicio.

11.- RECEPCIÓN.

11.1 La recepción de lo adjudicado se efectuará en forma provisional una vez realizada su entrega efectiva en el destino final indicado. Ello no exime de responsabilidad al adjudicatario, en cuanto deba responder por vicios ocultos, errores u otros defectos que se puedan constatar en las cosas con posterioridad a dicha recepción provisional, como asimismo, comprobación de cantidades menores que las adquiridas, o falta de elementos componentes, considerados en la contratación.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor a su costo, deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite al pago hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

12.- DESPACHO DE MERCADERÍA.

12.1 La Armada Nacional tramitará la exoneración de gravámenes de importación correspondiente y notificará al proveedor de la resolución vía e-mail, a efectos de que se tramite la importación.

12.2 La Armada Nacional a través de su Unidad Centralizada de Compras, actuara como Despachante de Aduanas a efectos de realizar los trámites aduaneros, los que promedian habitualmente 5 días hábiles.

12.3 Para el despacho de mercadería, deberá concurrir un representante de la empresa adjudicada, quien asumirá la responsabilidad de control y verificación de la misma.

12.4 A modo de referencia, se citan algunos de los costos a cargo del adjudicatario, -gastos de depósitos, gastos en terminales, proventos portuarios, Certificado Último Destino, verificación y liberación de mercadería en origen, devolución de contenedor, transporte interno, etc.-.

EL ADJUDICATARIO NO DEBERÁ IMPORTAR, HASTA NO RECIBIR NOTIFICACIÓN FORMAL DE LA ADMINISTRACIÓN INFORMANDO QUE FUE APROBADA LA EXONERACIÓN TRIBUTARIA, DE LO CONTRARIO, DEBERÁ ASUMIR TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN HASTA SU ENTREGA.

13.- REGÍMENES DE PREFERENCIA.

13.1 Los oferentes que deseen acogerse al Subprograma de Contratación Pública para el Desarrollo de las MIPYMES, deberán presentar Certificado de DYNAPYME (Decreto 371/010).

13.2 Los oferentes que deseen acogerse al Régimen de Preferencia a la Industria Nacional, deberán presentar declaración jurada (Anexo BRAVO) conjuntamente con su oferta; y Certificado de Origen emitido por las Entidades Certificadoras, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación de la resolución de adjudicación.

(La no presentación del Certificado DYNAPYME o Declaración Jurada en las condiciones establecidas en este Pliego, implicara perder al derecho de acogerse al beneficio correspondiente).

14.- INCUMPLIMIENTOS.

14.1 En caso de atrasos en la entrega prevista, se podrá fijar una multa del 1 % del importe no entregado en el tiempo previsto y por cada día de atraso, sin perjuicio de las sanciones previstas en el Artículo 5 del Decreto Nº 342 de 26/X/99 consistentes en:

i. Advertencia.

ii. Suspensión por el período que en cada caso se determine.

iii. Eliminación de la empresa como proveedora de la Unidad Ejecutora o del Inciso.

14.2 En caso de incumplimiento asociado a cantidad, calidad, y demás especificaciones de los artículos que se estipularon en la presente convención y en los Pliegos de Condiciones, se podrán imponer al proveedor multas hasta el 20 % del valor total de importe de los objetos que debía haber entregado en debidas condiciones.

14.3 El contratista caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento de los plazos pactados en que las obligaciones debieran cumplirse, o por el solo hecho de hacer algo contrario a lo estipulado, en cuyo caso se operara por daños y perjuicios derivados de tal incumplimiento.

14.4 La Administración actuara en todo el proceso conforme a lo establecido por los principios generales del derecho y en especial se procederá a denunciar hechos que se entienda que violen lo establecido en la ley 18159.-

15.- ANEXOS.

15.1 Alfa, “Formulario de Identificación del Oferente".

15.2 Bravo, “Declaración Jurada P.I.N". (Cuando corresponda)

15.3 Charlie, “Guía cumplimiento del pliego”.

ANEXO ALFA

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE			
PROCEDIMIENTO DE COMPRA	**Licitación Abreviada Nº 3005/2026**		
RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA			
NOMBRE COMERCIAL DE LA EMPRESA			
R.U.T:			
DOMICILIO Y DEMÁS DATOS A EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:			
CALLE:		**Nº**	**C.Postal**
CIUDAD:		**DEPARTAMENTO**	
TELÉFONOS			
CELULAR			
E-MAIL DE NOTIFICACIONES			
SOCIOS O INTEGRANTES DEL DIRECTORIO REGISTRADOS EN EL RUPE			
NOMBRE:	**CARGO:**	**DOCUMENTO:**	
DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO, ESTAR INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO, SIENDO QUE TODOS LOS DATOS APORTADOS TIENE VALOR DE DECLARACIÓN JURADA:			
FIRMA	**(Propietario, director autorizado por contrato, representante legal autorizado u otro según registro en el RUPE)**		
ACLARACIÓN / CEDULA IDENTIDAD			

ANEXO BRAVO

MODELO DECLARACIÓN JURADA

Declaración Jurada para BIENES que califican como nacionales:

El que suscribe_____ (nombre de quien firme y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) en representación de _____ (nombre de la Empresa oferente) **declara bajo juramento** que los bienes integrantes de la oferta presentada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

Por lo tanto, solicita la aplicación del beneficio que consagra el art. 58 del TOCAF.

Firma autorizada

* Identificar para que ítems aplica.

ANEXO CHARLIE

GUÍA CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO

	FORMULARIOS / DECLARACIONES / CERTIFICADOS (EXIGIDOS POR PLIEGO)	CUMPLE ?
1	FORMA DE COTIZAR ***(VER FICHA 1.-)***	SI
2	REQUERIMIENTOS TÉCNICOS. ***(VER OBJETO DEL LLAMADO.-)***	XX
3	PLAZO MANTENIMIENTO DE OFERTA. ***(VER FICHA 1.-)***	XX
4	GARANTÍA MÍNIMA. ***(VER FICHA 1.-)***	XX
5	PLAZO DE ENTREGA. ***(VER FICHA 1.-)***	XX
6	FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE ***(VER ANEXO ALFA.-)***	XX
7	CONSTANCIA DE VISITAS, PARA LOS ÍTEMS 5 AL 27, 29 AL 31 Y 34 AL 43 ***(VER FICHA 1.-),***	XX
8	CONSTANCIA DE HABER PRESENTADO MUESTRA ***(VER FICHA 1.-)***	XX
9	TABLA DE TALLES, PARA LOS ÍTEMS 1, 8, 9 Y 10 ***(VER OBJETO DEL LLAMADO.-)***	XX
10	INFORME TÉCNICO DE ENSAYO EMITIDO POR EL LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (LATU). PARA LOS ÍTEMS 4,8,9 Y 10 ***(VER ART.3.-)***	XX